

## PROPUESTAS DE ACUERDOS

### JUNTA GENERAL ORDINARIA TORIMBIA SOCIMI, S.A.

---

#### PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA

**Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales de la compañía -que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y la memoria- y el informe de gestión individual correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019, así como la aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado del ejercicio, tal y como fueron formuladas por el Órgano de Administración.**

**Propuesta de acuerdo:**

Aprobar las cuentas anuales individuales comprensivas de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria y el informe de gestión individual de TORIMBIA, SOCIMI, S.A., correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019, que fueron formuladas por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 17 de marzo de 2020 y firmadas por todos los consejeros de la compañía.

Se hace constar que las Cuentas Anuales cuya aprobación se somete a la Junta coinciden con las verificadas por los Auditores de la compañía.

Aprobar la aplicación de resultados propuesta por el Órgano de Administración de la Compañía, aplicando los beneficios de 5.582.018€:

A Otras Reservas	1.116.404 €
A Dividendo	4.465.614 €

#### PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA

**Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas de la compañía -que comprenden el balance consolidado, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, estado de flujos de efectivo consolidado y memoria consolidada- e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.**

**Propuesta de acuerdo:**

Aprobar las cuentas anuales consolidadas comprensivas de balance consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, estado de flujos de efectivo consolidado y memoria consolidada y el informe de gestión consolidado de TORIMBIA, SOCIMI, S.A., y sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019, que fueron formuladas por el Consejo de Administración en su reunión del día 17 de marzo de 2020 y firmadas por todos los consejeros de la compañía.

### **PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA**

**Aprobación de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.**

**Propuesta de acuerdo:**

Aprobar la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de TORIMBIA SOCIMI, S.A., en el ejercicio de sus funciones, durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

### **PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA**

**Aprobación de distribución de dividendos.**

**Propuesta de acuerdo:**

Aprobar la distribución de dividendos por importe de 4.465.614€.

Aprobar que el pago de dichos dividendos se lleve a efecto dentro del mes siguiente a la fecha del acuerdo dentro del plazo de treinta días a contar desde la fecha de celebración de la Junta.

### **PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA**

**Reelección de Deloitte, S.L. como auditor de cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2020.**

**Propuesta de acuerdo:**

Aprobar la reelección de DELOITTE, S.L., con domicilio en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso, nº 1, provista de C.I.F. B-79104469, e inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº S0692, como entidad auditora de la compañía para el ejercicio correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el día 31 de

diciembre de 2020.

El nombramiento queda pendiente de la aceptación formal por parte de la entidad auditora.

## **PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA**

**Delegación de facultades para la formalización, inscripción, desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.**

### **Propuesta de acuerdo:**

Se acuerda facultar al Consejero Delegado y a la Secretaria no consejera del Consejo de Administración para que cualquiera de ellos, con toda la amplitud necesaria, ejecute los acuerdos adoptados por esta Junta General de Accionistas, pudiendo a tal efecto:

- (i) Desarrollarlos, aclararlos, precisarlos, interpretarlos, completarlos y subsanarlos.
- (ii) Realizar cuantos actos o negocios jurídicos sean necesarios o convenientes para ejecutar los acuerdos, otorgar cuantos documentos públicos o privados se estimaran necesarios o convenientes para su más plena eficacia, así como subsanar cuantas omisiones, defectos o errores, de fondo o de forma, impidieran su acceso al Registro Mercantil.
- (iii) Determinar todas las demás circunstancias que fueran precisas, adoptando y ejecutando los acuerdos necesarios, publicando los anuncios y prestando las garantías que fueran pertinentes a los efectos previstos en la ley, así como formalizando los documentos precisos y cumplimentando cuantos trámites fueran oportunos, procediendo al cumplimiento de cuantos requisitos sean necesarios de acuerdo con la ley para la más plena ejecución de lo acordado por esta Junta General de Accionistas.